bien vengado ni en la cassa de Garcia alonso de se
pulveda regidores y Juº de Torres Jurado y asi
juntos acordaron lo sig.te

Quiso estos que no se q. y p.o Fran.co Yanes regidores

Libramiento

El s.or alcalde mayor pidio se le de libramiento
de su salario al s.or don diego de Cordova ponce
corregidor desta ciudad del año que a servido q. se cum
plira a primero de junio deste año y la ciudad
mando se le de libramiento en forma para q. Juº se
rano mayordomo pague a su mrd o a la persona
q. tuviere su poder setenta y cinco ducados que
a de aver de su salario de un año q. se cumplira
el dho dia q. con su carta de pago tomando la razon
Fran.co Ortega de Carrion escrivano y contador desta ciudad
se le pasaran en quenta

Revocacion de la hordenança de Conbrera q. tenia hecha esta ciudad

La ciudad dixo q. atento q. por hordenança
confirmada se manda q. ninguna persona
pueda sacar leña de Conbrera ni del Gorguel
se pregone publicamente q. ninguna persona se a osado
de sacar la dha leña so la pena contenida en la
dha ordenança y si alguna uviere hecho esta ciu
dad en contra della se revoca desde luego para q.
no se use della en ninguna manera y mandaron
se pregone publicamente y requirieron al
dho s.or alcalde mayor quande cumpla y exe
cute la la dha hordenança confirmada como su
mrd por ella lo manda

Libramiento

Mandaron dar su libramiento para q. Juº serano mayordomo
se haga pago de veinte y siete reales q. pago a la
y de s.ra mayor y los quatro conventos q. ay en esta
ciudad por las misas q. dixeron a nra s.ra por las gracias
del agua q. llovio q. tomando la razon Fran.co Ortega
Carrion contador se le pasaran en quenta